

Centro de Estudios



Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública



Interpretación normativa legal de la concepción de Cohesión Social

Francisco J. Sales Heredia



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Documento de Trabajo núm. 194

Junio de 2015

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan la postura oficial del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, o de la Cámara de Diputados y sus órganos de gobierno. Este documento es responsabilidad del autor. Este documento es una versión preliminar, favor de citarlo como tal.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública**

Organización Interna

Rafael Aréstegui Ruiz
Director General

Francisco J. Sales Heredia
Director de Estudios Sociales

J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
Director de Opinión Pública

Edgardo J. Valencia Fontes
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto Caveró Pérez
Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos

Eduardo Chávez Castro
Coordinador Técnico

Lucero Ramírez León
Coordinadora de Vinculación y Difusión

Mario Aguirre Mazón
Efrén Arellano Trejo
Roberto Aschentrupp Toledo
Felipe de Alba Murrieta
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Benjamín Herrejón Fraga
Rafael López Vega
Salvador Moreno Pérez
Investigadores

Luis Ángel Bellota
Elizabeth Cabrera Robles
Natalia Hernández Guerrero
Trinidad Otilia Moreno Becerra
Karen Nallely Tenorio Colón
Apoyo en Investigación

Alejandro López Morcillo
Editor

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez
Corrección de estilo



Interpretación normativa legal de la concepción de Cohesión Social

Dr. Francisco Javier Sales Heredia

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) reconoce y garantiza una serie de derechos y libertades amplias, así como impone obligaciones a los habitantes del territorio, por medio de un sistema político republicano, democrático y federal, con instituciones políticas, económicas y sociales establecidas o reguladas en las leyes secundarias; dichas normas e instituciones promueven el desarrollo nacional con el objetivo último de crear un entorno social justo, donde las personas puedan desarrollar plenamente sus libertades con dignidad, en la búsqueda de su idea del bien.

Ante dichos principios normativos liberales y sociales surgen una serie de preguntas acerca de cómo interpretar políticamente algunos de éstos y la relación existente entre ellos, especialmente aquellos referidos a la implementación de políticas públicas destinadas al desarrollo nacional. De igual forma surgen dudas acerca de cómo afecta esta falta de interpretación clara a las posibilidades reales de garantizar un sistema amplio de derechos en donde los ciudadanos contribuyan a promover un entorno social justo.¹

Este texto se concentrará en ensayar algunas respuestas acerca de cómo entender la cooperación social que propicia un entorno social justo, o con mayor precisión, la cooperación social que propicia cohesión social. En primer término se discutirán los elementos que permiten una interpretación de la planeación democrática del desarrollo nacional, a partir de cierta prioridad política de la garantía de derechos sin los cuales las personas no pueden participar dignamente en sociedad (pobreza), condición necesaria para garantizar la justicia del entorno social o cohesión social. En segundo término se discutirán los mecanismos que

¹ Entendiendo como justicia, desde una perspectiva Rawlsiana el marco normativo que salvaguarda las libertades, la igualdad procedimental y la equidad y eficiencia de las oportunidades substanciales que las personas pueden gozar.

involucran la participación de las personas en la promoción de dicho entorno y por qué podemos llamar al equilibrio resultante, cohesión social. La hipótesis propuesta es que las dimensiones resultantes de una concepción suficiente de derechos, garantías y participación democrática en las políticas conducentes a crear el desarrollo, pueden ser identificadas y medidas. Se argumentará acerca de cómo medir dichas dimensiones partiendo del supuesto de que los gradientes en la percepción positiva o negativa de los ciudadanos de algunas de ellas, conducen a una menor o mayor cohesión social.

Antecedentes

A pesar de que puede resultar una pregunta con respuesta empírica, la historia del país puede hacernos pensar que la idea de derechos y lo que involucra un Estado de Derecho ha permeado lo suficiente en las instituciones y en los ciudadanos como para posibilitar un entorno social justo, si bien la justicia de dicho entorno no se ha alcanzado plenamente. Este supuesto facilita el análisis de la situación del desarrollo nacional, pues no requiere argumentar a favor de la relevancia de los derechos, aunque sí acerca de la interpretación de algunos de los principios liberales y el orden de prioridad práctico que otorga la guía política de la nación y crucialmente por el equilibrio de derechos y de la toma de decisiones de los ciudadanos para involucrarse en la vida civil, que hacen del entorno social, uno justo.

Las dificultades inician al plantear cómo, en qué orden de relevancia y por quién deben promoverse los derechos establecidos para poder ser garantizados; dicho ordenamiento no es teórico dada la indivisibilidad de los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, sin embargo, se vuelve políticamente relevante al plantearse un problema práctico de debilidad institucional inicial del sistema político, aunada a debilidades financieras que impiden una adecuada ejecución.²

² La pregunta acerca de quién es el encargado de la defensa de derechos, no está claramente resuelta. Se asume que son los funcionarios gubernamentales dentro de instituciones normadas con este objetivo por las

Es decir, partimos del supuesto de que cada Estado requiere de un proceso político continuo de construcción institucional con principios de justicia social que logre convocar a los ciudadanos y grupos específicos en el esfuerzo de la cooperación social, sin garantía acerca de la resolución práctica de un desarrollo equitativo.

Las repuestas acerca de la interpretación política de algunos principios, son importantes pues involucran un proceso político histórico particular, no solo en el país como conjunto, sino en la diversidad regional, por ejemplo, en algunos lugares se hace mayor o menor énfasis en la idea de ciudadanos autónomos, con conocimiento de sus derechos y capacidad para organizarse y demandarlos. De igual modo, en algunas zonas del país, las instituciones en la práctica no discriminan y promueven el estado de derecho.

Ahora bien, en este texto se da por supuesto que el marco normativo liberal social y las garantías que la Constitución establece, presentan restricciones para su realización, algunas comunes a todos los estados nacionales: la más clara es que la garantía de los derechos fundamentales por parte de las instituciones sociales, requiere de múltiples recursos escasos. Ante tales restricciones, la Constitución, desde una interpretación, propondría en principio una guía política de prioridades acerca de cómo distribuir, en un sentido amplio, los recursos escasos para avanzar en el desarrollo.

Marco normativo legal

La CPEUM establece en su primer título sobre los derechos humanos y sus garantías, que todas las personas en el país gozarán de los derechos reconocidos en ella y en los tratados firmados por el Estado, así como las garantías para su protección. La puntualización del reconocimiento de derechos por la Constitución y por los tratados firmados por el Estado, infiere un complejo proceso de

leyes, sin embargo los ciudadanos en agrupaciones civiles o por si mismos pueden contribuir determinadamente a la construcción de un entorno respetuoso de los derechos.

interpretación de los derechos y su garantía por los tribunales y los poderes electos. Dado que la interpretación no es simplemente jurídica, esta involucra un ejercicio democrático del plan a seguir para el desarrollo nacional. Por ejemplo, la Constitución establece en su artículo 26, que el poder electo, en conjunto con la población, proponga el orden o plan de políticas públicas que promoverá el desarrollo nacional.

En la Constitución se enlistan y desarrollan los principales derechos civiles, políticos y socioeconómicos, tanto individuales como grupales de los ciudadanos y habitantes de la República. En su mayoría, cada uno de estos derechos tiene una ley reglamentaria que dispone la creación de alguna institución que lo garantizará directamente o supervisará que los prestadores de dichos servicios lo hagan adecuadamente. Sin embargo, es claro a todas luces que México, junto con muchos otros países en desarrollo, no ha logrado garantizar equitativamente los derechos y libertades propuestos en sus leyes. La incapacidad de garantizar el derecho no necesariamente proviene de la falta de recursos, pues en muchos ejemplos el Estado Mexicano invierte la misma proporción de su Producto Interno Bruto que países en desarrollo. Este es el caso de la educación, donde México invierte el 6.2% del PIB y sus resultados muestran no solo una gran desigualdad por región del país, sino un gran atraso en lo general.³ Las fallas institucionales del sector educativo se vinculan a otros factores sociales, como pobreza, desigualdad y falta de meritocracia, para generar ambientes no conducentes a un entorno justo.

Ahora bien, se puede argumentar que en un sentido de aplicación mínima democrática la garantía de algunos derechos y libertades positivos tienen prioridad, si bien no absoluta. Es decir, el conjunto de derechos está establecido por la Constitución y el gobierno resultante del proceso político establecido por ésta, crea políticas conducentes a la mejora de la calidad de los servicios que intentan garantizarlos y promueven un equilibrio entre ellos. Sin embargo, existen

³ El promedio de la OCDE es 6.1% y los datos del examen PISA de la OCDE muestran los malos resultados del proceso. en OCDE, **Panorama de la Educación 2014**, OCDE, 2014.

algunos derechos que, en una interpretación, conforman un núcleo duro que establece límites mínimos al Estado en su intervención –no puede cruzar ciertas líneas- y que lo obliga a garantizar algunos derechos con mayor fuerza (no necesariamente con mayores recursos) y coherencia, para aspirar a un ambiente social justo.

En el mismo título de los derechos humanos y sus garantías, el artículo 29 establece, acaso en esta lectura, el núcleo “duro” de derechos y libertades que no pueden ser eliminados y que tendría que ser garantizados para hacer viable un Estado donde los ciudadanos vivan dignamente. El 29 se refiere a los límites doctrinales impuestos al Estado que respeta los derechos humanos y por argumentación negativa, los derechos más importantes en situaciones donde peligren todos los derechos.

Art. 29

...

En los decretos que se expidan, no podrá restringirse ni suspenderse el ejercicio de los derechos a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, a la protección a la familia, al nombre, a la nacionalidad; los derechos de la niñez; los derechos políticos; las libertades de pensamiento, conciencia y de profesar creencia religiosa alguna; el principio de legalidad y retroactividad; la prohibición de la pena de muerte; la prohibición de la esclavitud y la servidumbre; la prohibición de la desaparición forzada y la tortura; ni las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos.

Según Pedro Salazar,⁴ dado que desde su redacción en 1917 no ha sido reglamentado, la nueva redacción del artículo 29 en 2011 para hacerlo congruente con el esquema interpretativo amplio de derechos, se apoyó en la redacción del Art. 27 de la Convención Americana de Derechos Humanos de 1981.

Asumiendo que garantizar el derecho a la vida tiene prioridad absoluta, esta no puede ser simplemente en un sentido negativo en situaciones de emergencia,

⁴ Pedro Salazar, *Artículo 29*, en **Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones**, Tomo II, Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2012.

requiere ser considerada en términos positivos en situaciones comunes. Para algunos juristas, la garantía de este derecho requiere de un mínimo vital.

El derecho a la vida es un derecho humano fundamental, esencial para el ejercicio de los demás derechos humanos. Este derecho no comprende sólo el derecho de todo ser humano de no ser privado arbitrariamente de la vida, sino también el derecho a que no se le impida el acceso a condiciones que le garanticen una existencia digna.⁵

El mínimo vital es entendido como aquellos derechos que deben ser garantizados como condición suficiente para lograr que la vida de las personas sea autónoma y digna.

Adicionalmente al reconocimiento normativo, existe un desarrollo del derecho al mínimo vital en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La Primera Sala ha interpretado que se trata de un derecho presente en el orden constitucional mexicano, haciendo una interpretación sistemática de los derechos fundamentales consagrados en los artículos 1o., 3o., 4o., 6o., 13, 25, 27, 31, fracción IV, y 123. En esta tesis se establece que un presupuesto de un Estado democrático de derecho es el que requiere que los individuos tengan como punto de partida condiciones tales que les permitan desarrollar un plan de vida autónomo, y participar activamente en la vida democrática. En ese sentido, el goce del mínimo vital es un presupuesto del orden constitucional.⁶

Ahora bien, dado que la garantía del derecho al vida establece la prioridad extensiva de mínimo vital, estos se desarrollan en un entorno que puede ser considerado dentro del mínimo social, por extensión, el resto de los derechos prioritarios del 29 constitucional.

Dicho mínimo social parte de un supuesto territorial donde se protegen y garantizan estos derechos para lograr un espacio democrático. Este supuesto territorial es el que le da contexto a la proposición de la cooperación social donde interactúan diversas personas, tanto físicas como morales y que aspiran a una

⁵ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Comunidad indígena Yakye Axa vs. Paraguay, párrafo 157. En Juan Silva Meza, “El derecho al mínimo vital: su contenido y relevancia”, en Magdalena Cervantes, et al, ¿Hay justicia para los derechos económicos, sociales y culturales?, Suprema Corte de Justicia de la Nación y UNAM, 2014, p.213

⁶ Ibidem, p. 235

relación justa dada precisamente por el conocimiento y noción de un entorno de derechos.

Cohesión social

Para lograr que los ciudadanos desarrollen una elección de vida libremente, en un entorno de derechos coherentemente explicitados en la Constitución, el Estado Mexicano propone una serie de políticas, entre ellas la social, que debe ser regida por ciertos principios, la mayoría de estos proponen reforzar los lazos sociales con el objetivo de promover un tipo de sociedad abierta y solidaria.

Los artículos 25 y 26 constitucional proponen un mecanismo democrático para lograr dicho desarrollo. El 25 claramente establece que el desarrollo nacional es el medio para lograr la dignidad y la plena libertad de las personas y grupos.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El 26 obliga al Estado a democratizar el proceso de planeación del desarrollo donde se plasmen las aspiraciones y demandas de la sociedad.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad

para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El desarrollo por medio del sistema de planeación democrática lograría, desde una perspectiva teórica un entorno social justo. Se deduce que su ausencia o un desarrollo inequitativo, al igual que la ausencia del mínimo vital deben ser evitados pues se traducen en la ausencia del Estado de Derecho mínimo.

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS), como legislación secundaria establece una serie de principios y normas para lograr la garantía de los derechos sociales. Desde una interpretación, la LGDS establece las normas generales para garantizar el mínimo vital y el mínimo social por medio de las políticas gubernamentales y de la misma forma ordenando los esfuerzos de las sociedad civil (Capítulo VI Participación social, de la LGDS).

Desde una perspectiva, la ausencia de dichos mínimos puede ser entendida como pobreza y falta de cohesión social. La LGDS incluye tanto a la pobreza como a la cohesión social como uno de los indicadores sobre los cuales debe informar el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) con el fin de que sean obligatoriamente usados por el sector público en la ejecución de los programas en materia de desarrollo social. La inclusión de la cohesión social solo puede ser entendida en el marco general de una ley que promueve una concepción del desarrollo donde el Estado garantizaría una serie de derechos sociales con el fin de lograr la autonomía de una persona y su participación en su propio desarrollo.

Ahora bien, las diversas concepciones de cohesión social reportadas en la literatura y en su caso por el propio Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, tienen el inconveniente de complicar la posibilidad de informar a la política pública acerca de cómo mejorar el entorno social para promover que los ciudadanos puedan ejercer libremente sus derechos; se centran, por lo general, en

la descripción o delimitación del concepto para poder medirlo empíricamente, sin estar claramente vinculados a una propuesta normativa de derechos.

Minor Mora hace un recuento exhaustivo de las diversas concepciones y establece cuatro componentes que considera dan cuenta del núcleo teórico del concepto como atributos de la sociedad: vínculos sociales, confianza, valores compartidos y sentido de pertenencia.⁷ El análisis, planteado en estos términos se vuelve informativo y si bien nos permitiría saber la intensidad de las relaciones y disposiciones a actuar de los diversos grupos, no nos informaría necesariamente de la dirección o sentido que las comunidades podrían tomar y si dicha dirección afectaría la garantía de derechos.

Mecanismo de construcción de la cohesión social

Partiendo de una perspectiva general coherente con la perspectiva de derechos, podemos entender la cohesión social i) como el entorno social justo donde la cooperación social en general promueve las oportunidades y derechos. ii) La cooperación social se entiende como la suma de las acciones individuales tendientes a apoyar a los otros miembros de la sociedad, cercanos o no, para ello las personas invierten tiempo, dinero y trabajo. En este ciclo virtuoso, iii) las personas requieren poseer recursos de algún tipo para cimentar la cooperación, tiempo, dinero o trabajo, si no lo poseen las personas se excluyen o son excluidos del orden social.

Ahora bien, en este ciclo virtuoso, el entorno social se conforma tanto por el acceso objetivo a los servicios vinculados a la garantía de los derechos fundamentales del mínimo vital, como por las percepciones subjetivas,

⁷ Minor Mora Salas: *Análisis crítico del estado del arte sobre la cohesión social*, Colmex, 2013.

expectativas y toma de decisiones racionales de las personas que conforman a su vez el mínimo social.

Antes de entrar en las dimensiones que podrían permitir medir la cohesión social, es relevante señalar que la construcción de subjetividades responde al momento histórico y a la dinámica regional. De igual manera las expectativas de desarrollo varían y se ven retroalimentadas por los cambios sociales. La dinámica de cualquier entorno social requiere ser analizada desde una perspectiva cambiante, no solo para poder intervenir públicamente, sino para proyectar objetivos de desarrollo en libertad, con miras a mejorar el bienestar de las personas y de sus comunidades. Un ejemplo de los cambios sociales que determinan la construcción de nuevas subjetividades son los niños nacidos en familias unipersonales, con poca relación social y bajo una constante creación de imágenes de su individualidad a partir de medios audiovisuales inconexos y sin interacción humana. Un niño así no puede participar fácilmente de objetivos comunales.

Dimensiones

En lo que respecta a las dimensiones a considerar, la CEPAL ha indagado acerca de los componentes que integran la cohesión social y si bien la concepción difiere de la que aquí se argumenta, los elementos generales propuestos son similares: contexto objetivo del mínimo vital y contexto subjetivo de la cooperación y entorno social.⁸

En lo que respecta al mínimo vital, se ha discutido que este se refiere a la garantía de derechos que posibilita una vida autónoma y en libertad. En este sentido, dado que la ausencia de la garantía de derechos puede ser llamada pobreza y mientras mayor es su pobreza puede llamarse exclusión o pobreza extrema. La medición de Coneval de pobreza multidimensional, en tanto se refiera a la garantía real de los derechos cumple con la medición de esta parte crucial.

⁸ CEPAL, **Cohesión social: Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe**, CEPAL, ONU, 2007.

Esta garantía de derechos sucede en un contexto social, dicho entorno, dada su definición relacional, requiere como unidad de medida en primer término la comunidad, pueblo, barrio, colonia, es decir el ámbito relacional más cercano a las personas, tanto físicas como morales. Dichas comunidades pertenecen en un continuo a municipios, ciudades, estados y país, la especificidad de cada región está dada por el grado de diferencia cultural percibida por las mismas personas.

Esta definición relacional depende de cómo interactúan las personas entre sí, si se sienten discriminadas o excluidas del grupo o se tiene un sentimiento de pertenencia tal que permite establecer redes de confianza, solidaridad y activa participación en la vida comunitaria y civil.

II. Medición

Para ensayar una medición del ciclo que lleva a una mayor cohesión social, se escogieron dos municipios contrastantes culturalmente y de vida cotidiana en el país: Campeche, Campeche en el sureste mexicano y Matamoros, Tamaulipas en la frontera norte.

Dado que la pobreza multidimensional se ofrece cada cinco años, abajo se muestra la medición de lo que puede ser interpretado como el mínimo vital. Al revisar los datos descriptivos se aprecia una ligera mejor situación en el municipio de Campeche, sobre todo en el porcentaje de la población no pobre y no vulnerable.



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010

04002 Campeche, 04 Campeche

| Indicadores | Porcentaje | Número de personas | Número promedio de carencias |
|---|------------|--------------------|------------------------------|
| Pobreza | | | |
| Población en situación de pobreza | 35.2 | 93,032 | 2.4 |
| Población en situación de pobreza moderada | 29.6 | 78,129 | 2.2 |
| Población en situación de pobreza extrema | 5.6 | 14,903 | 3.7 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 26.1 | 68,769 | 1.9 |
| Población vulnerable por ingresos | 7.2 | 18,874 | 0.0 |
| Población no pobre y no vulnerable | 31.5 | 83,257 | 0.0 |
| Privación social | | | |
| Población con al menos una carencia social | 61.3 | 161,801 | 2.2 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 21.0 | 55,312 | 3.6 |
| Indicadores de carencia social | | | |
| Rezago educativo | 18.8 | 49,656 | 2.7 |
| Acceso a los servicios de salud | 19.6 | 51,729 | 2.9 |
| Acceso a la seguridad social | 43.1 | 113,860 | 2.5 |
| Calidad y espacios de la vivienda | 12.8 | 33,915 | 3.3 |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 12.6 | 33,177 | 3.4 |
| Acceso a la alimentación | 27.0 | 71,243 | 3.0 |
| Bienestar económico | | | |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 11.1 | 29,368 | 2.6 |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar | 42.4 | 111,906 | 2.0 |

Fuente: Pobreza a nivel municipio, Coneval 2010, en www.coneval.gob.mx.

MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias social en los indicadores de pobreza, México, 2010

28022 Matamoros, 28 Tamaulipas

| Indicadores | Porcentaje | Número de personas | Número promedio carencia |
|---|------------|--------------------|--------------------------|
| Pobreza | | | |
| Población en situación de pobreza | 37.0 | 168,468 | |
| Población en situación de pobreza moderada | 32.4 | 147,717 | |
| Población en situación de pobreza extrema | 4.6 | 20,752 | |
| Población vulnerable por carencias sociales | 27.3 | 124,112 | |
| Población vulnerable por ingresos | 11.1 | 50,421 | |
| Población no pobre y no vulnerable | 24.7 | 112,284 | |
| Privación social | | | |
| Población con al menos una carencia social | 64.3 | 292,580 | |
| Población con al menos tres carencias sociales | 13.9 | 63,233 | |
| Indicadores de carencia social | | | |
| Rezago educativo | 13.3 | 60,603 | |
| Acceso a los servicios de salud | 24.1 | 109,664 | |
| Acceso a la seguridad social | 45.5 | 207,190 | |
| Calidad y espacios de la vivienda | 8.8 | 40,069 | |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 13.8 | 62,978 | |
| Acceso a la alimentación | 14.0 | 63,683 | |
| Bienestar económico | | | |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 13.2 | 60,153 | |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar | 48.1 | 218,890 | |

Fuente: Pobreza a nivel municipio, Coneval 2010, en www.coneval.gob.mx

Un elemento diferencial entre los dos municipios es la situación creciente de inseguridad que en principio podría incidir en la forma en que se relacionan las personas con los demás y con las instituciones. Una forma de documentar la realidad de inseguridad es reportar el número de sentenciados por asesinatos dolosos. Sin embargo al observar el número de sentenciados por población, se observa un promedio similar en ambos municipios.

Registros administrativos por el delito de Homicidio consumado doloso por año, procesados y sentenciados.

| Clave | Ent/Mun | 1997 | | 2000 | | 2005 | | 2010 | | 2012 | |
|-------|-----------|-------|--|-------|--|-------|--|-------|--|-------|--|
| | | Total | Respecto al total nacional y estatal (%) | Total | Respecto al total nacional y estatal (%) | Total | Respecto al total nacional y estatal (%) | Total | Respecto al total nacional y estatal (%) | Total | Respecto al total nacional y estatal (%) |
| 4 | Campeche | 61 | 0.73 | 90 | 1.04 | 69 | 0.7 | 83 | 0.94 | 77 | 0.81 |
| 4002 | Campeche | 16 | 26.23 | 29 | 32.22 | 20 | 28.99 | 34 | 40.96 | 22 | 28.57 |
| 28 | Tamulipas | 208 | 2.48 | 287 | 3.31 | 427 | 4.34 | 227 | 2.58 | 217 | 2.28 |
| 28022 | Matamoros | 29 | 13.94 | 40 | 13.94 | 69 | 16.16 | 48 | 21.15 | 36 | 16.59 |

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI
[\http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=33610&s=est

Características socio-demográficas de los delincuentes sentenciados en Campeche, 2000.

En el año 2000 la población del municipio de Campeche fue de 216 mil habitantes, el número total de sentenciados fue de 63 personas, de ellas 1 mujer. Respecto al nivel de instrucción escolar: 34 (53.9%) tienen la Primaria, 15 (23.8%) Secundaria, 3 (4.8%) Preparatoria, 1 (1.6%) Profesional y 10 (15.9%) Ninguno. 23 de ellos son trabajadores agropecuarios, 17 artesanos y obreros, 6 ayudantes y similares, el resto en otro tipo de actividades.

Características socio-demográficas de los delincuentes sentenciados en Tamaulipas, 2000.

En el año 2000, la población del municipio de Matamoros, Tamaulipas fue de 418 mil habitantes, de los 156 sentenciados, 61 terminaron primaria, 37 secundaria, 14 preparatoria, 6 profesional, 20 ningún grado y 18 no lo especificaron.

Ocupación de los sentenciados por homicidio doloso, Tamaulipas, 2000

| Ocupación | Sentenciado |
|------------------------------------|-------------|
| Trabajadores agropecuarios | 46 |
| Artesanos y obreros | 28 |
| Oficinistas | 17 |
| Comerciantes y dependientes | 17 |
| Población no económicamente activa | 15 |
| Operadores de transporte | 10 |
| Ayudantes y similares | 5 |
| Protección y vigilancia | 5 |
| No especificada | 4 |
| Profesionistas | 3 |
| Trabajadores ambulantes | 2 |
| Técnicos | 2 |
| Operadores de maquinaria fija | 1 |
| Trabajadores en servicios públicos | 1 |

Fuente: Ibídem

Encuesta de percepción

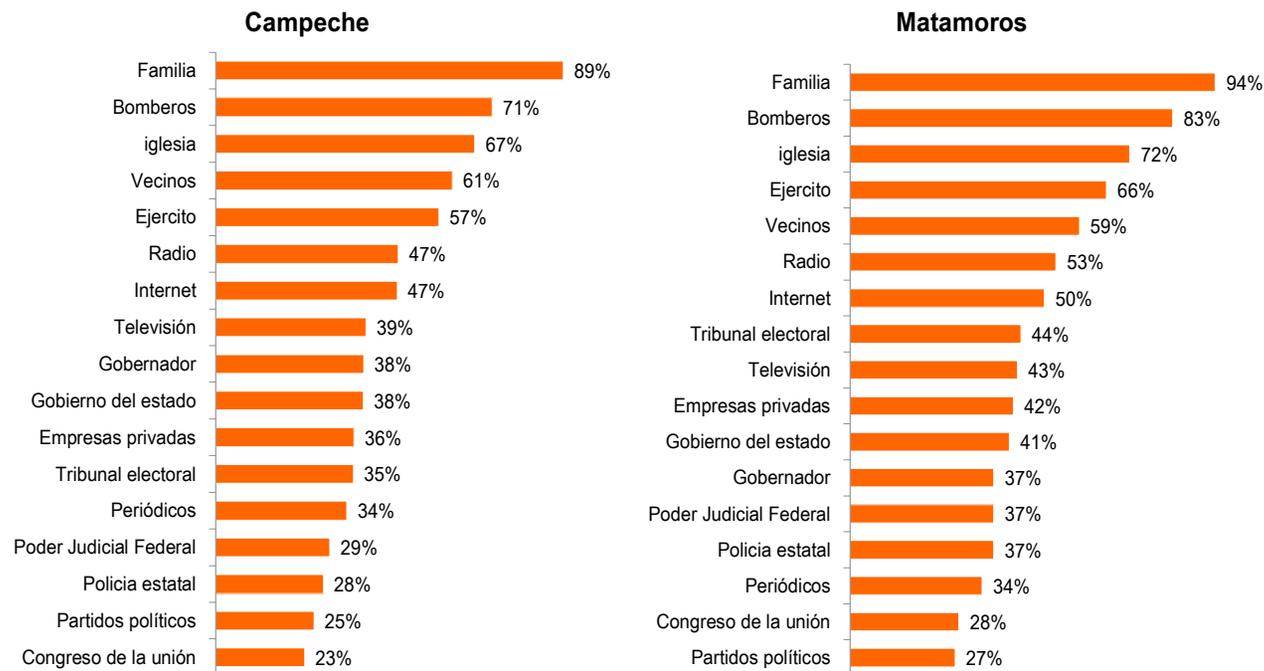
Una vez seleccionados los municipios culturalmente diversos aunque con datos similares en pobreza multidimensional e inseguridad real, se realizó una encuesta telefónica en ambos municipios, con una muestra en mayores de edad de 463 personas en ambos lugares. Se realizaron preguntas acerca de las siguientes dimensiones, intentando capturar el ciclo que deriva en cohesión social.

- Confianza en las personas y en las instituciones
- Entorno social local
- Solidaridad
- Economía local
- Política y Gobierno
- Participación ciudadana

A continuación se presentan algunas de las frecuencias y se analizan los resultados. Para la encuesta completa véase el anexo 1.

Confianza

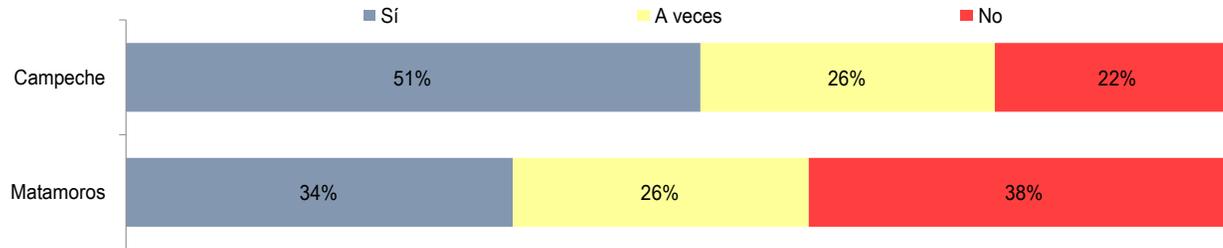
II. Confianza en las instituciones



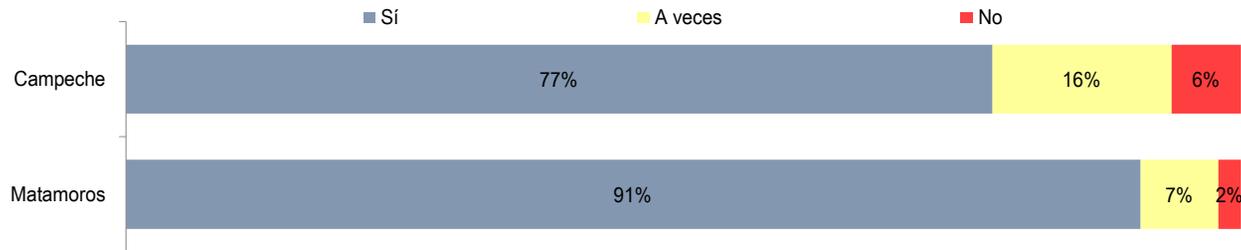
Se grafican las respuestas positivas: Mucha confianza + Algo de confianza.

II. Entorno social local

¿Diría usted que “se puede confiar en la mayoría de los habitantes de ...”?

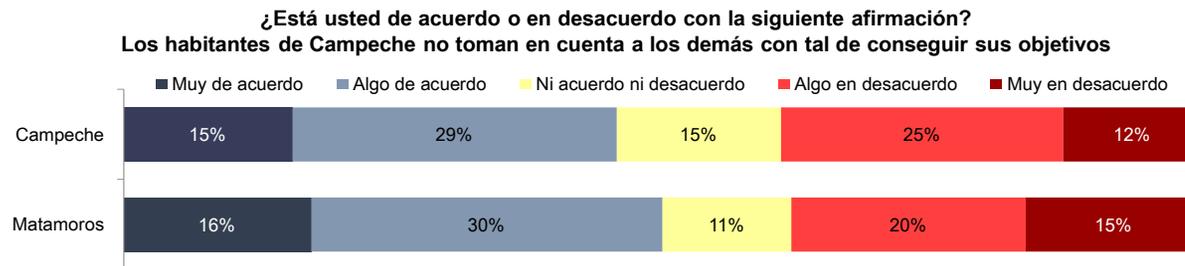
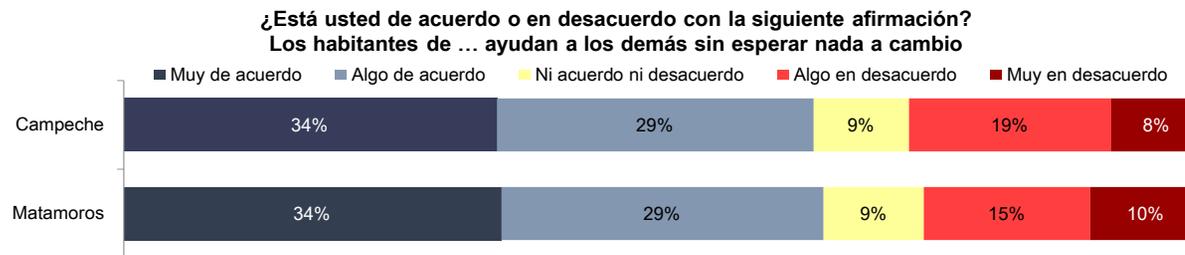


¿Diría usted que “siempre hay que tener cuidado cuando tratamos con los demás”?



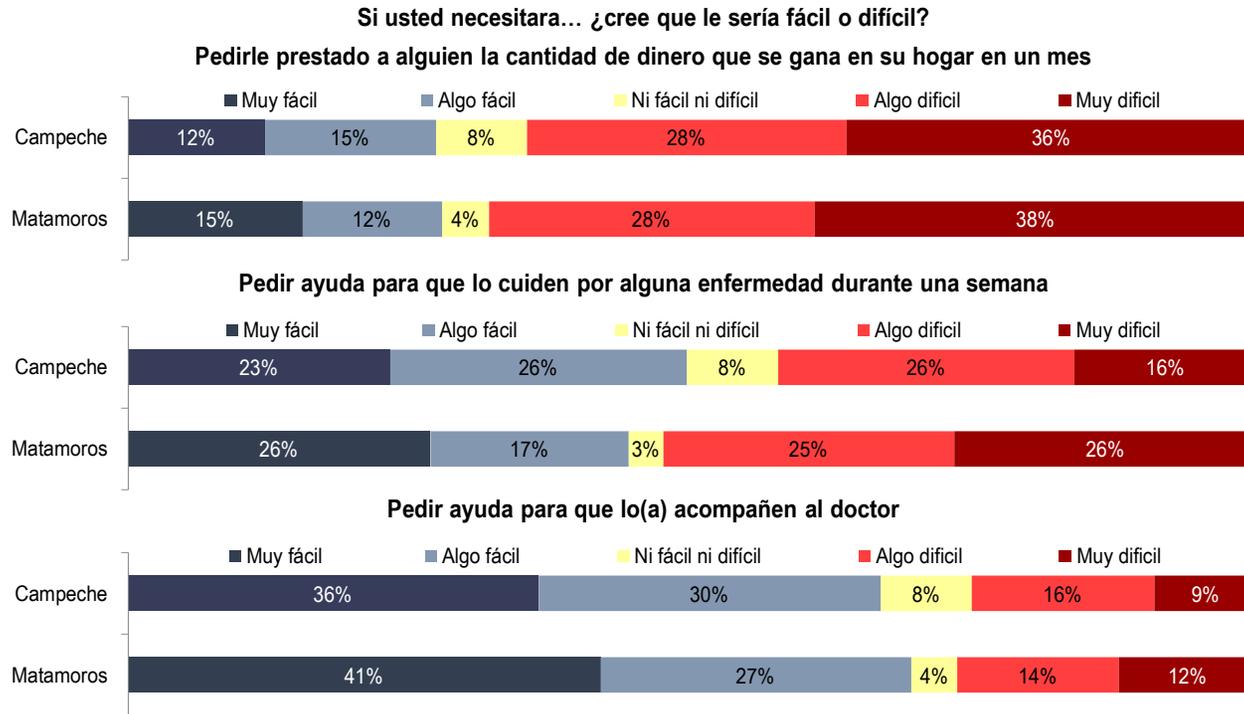
No se consideran los porcentajes de las respuestas No sabe y No contestó, sumándolos se obtiene el 100%

II. Entorno social local



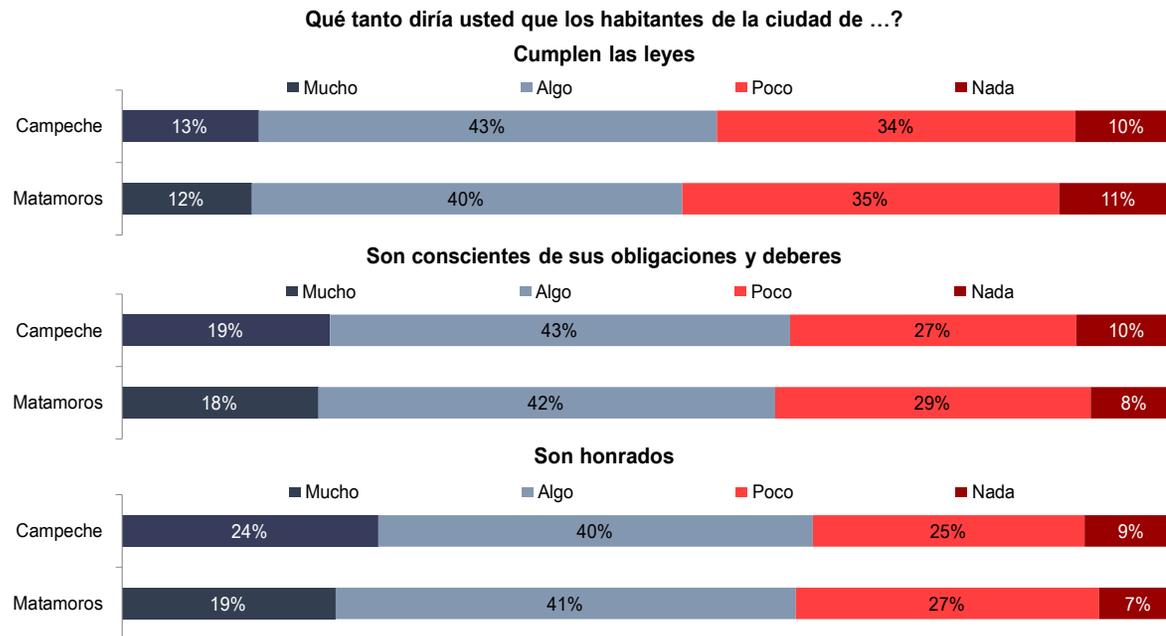
No se consideran los porcentajes de las respuestas No sabe y No contestó, sumándolos se obtiene el 100%

II. Solidaridad



No se consideran los porcentajes de las respuestas No sabe y No contestó, sumándolos se obtiene el 100%

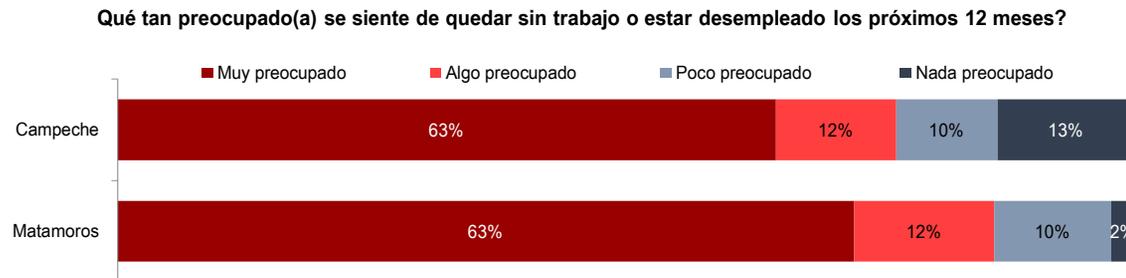
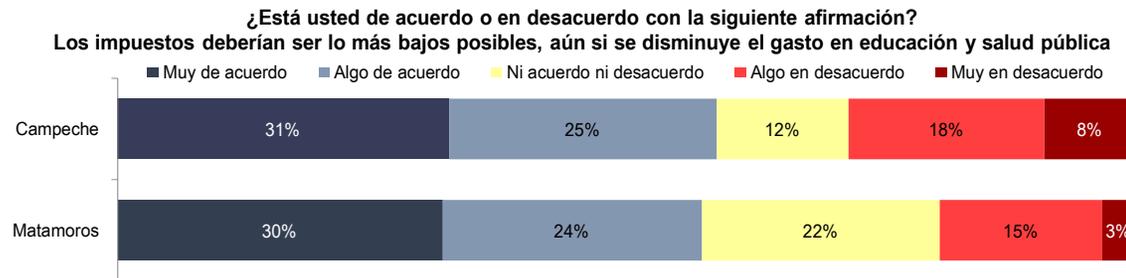
II. Política y gobierno



No se consideran los porcentajes de las respuestas No sabe y No contestó, sumándolos se obtiene el 100%

Economía local

II. Economía local



No se consideran los porcentajes de las respuestas No sabe y No contestó, sumándolos se obtiene el 100%

Participación ciudadana

II. Participación ciudadana

¿Usted realizó trabajo comunitario o voluntario durante la semana pasada?

Campeche

■ Sí ■ No

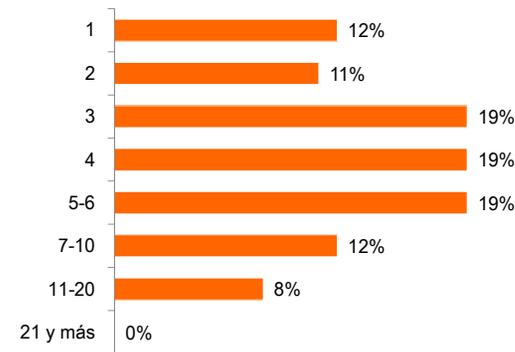
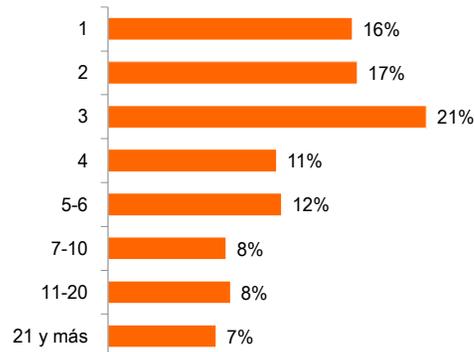


Matamoros

■ Sí ■ No



¿Cuántas horas dedicó a realizar trabajo comunitario o voluntario?



No se consideran los porcentajes de las respuestas No sabe y No contestó, sumándolos se obtiene el 100%

Fuente: Encuesta telefónica de cohesión social, levantada por el área de Opinión Pública del CESOP, con preguntas tomadas Las preguntas fueron tomadas de CEPAL, Cohesión social: Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe, CEPAL, ONU, 2007, de María López y María Labrunée, La cohesión social y su interrelación con la institucionalidad, Centro de Seguimiento y monitoreo del desarrollo de la facultad de ciencias económicas y sociales Universidad de Buenos Aires, así como de ENIGH, 2012, INEGI.

Reflexión final

Al realizar un análisis de derechos partiendo de la idea de la prioridad a la garantía del mínimo vital vinculado al mínimo social, se puede argumentar un ciclo de participación ciudadana democrática que conduzca a un entorno social justo. Dicho entorno puede ser interpretado coherentemente como cohesión social, donde la cooperación de las personas es condición necesaria para su logro. La exclusión de una vida digna en sociedad impide la participación.

Tomando los elementos objetivos del mínimo vital dados en la medición de pobreza multidimensional de Coneval, se argumenta que el mínimo social puede ser medido por medio de una encuesta que recoja las interrelaciones del ciclo que lleva a la cohesión. En la encuesta realizada se preguntó acerca de las dimensiones relacionadas con confianza en las personas y en las instituciones así como la solidaridad con los demás como una forma de ver el grado de pertenencia a la comunidad; se indagó acerca de la percepción de la economía y su relación con el empleo personal y la confianza en las oportunidades ofrecidas, tanto económicas como de acceso a la justicia, finalmente se indagó acerca de la participación social directa tanto en la vida de la comunidad como en la vida civil. Al analizar los resultados descriptivos en frecuencias, se observa que los municipios escogidos no presentan grandes diferencias, sin embargo las pruebas estadísticas permiten apreciar dichas diferencias y sugerir que existen grupos de preguntas que permiten analizar el grado de cohesión social.

2006

- **Disciplina partidista en México: el voto dividido de las fracciones parlamentarias durante las LVII, LVIII y LIX legislaturas**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Panorama mundial de las pensiones no contributivas**
Sara María Ochoa León
- **Sistema integral de justicia para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Redes de política y formación de agenda pública en el Programa Escuelas de Calidad**
Alejandro Navarro Arredondo
- **La descentralización de las políticas de superación de la pobreza hacia los municipios mexicanos: el caso del programa hábitat**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Los avances en la institucionalización de la política social en México**
Sara María Ochoa León
- **Justicia especializada para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Elementos de análisis sobre la regulación legislativa de la subcontratación laboral**
José de Jesús González Rodríguez
- **La gestión, coordinación y gobernabilidad de las metrópolis**
Salvador Moreno Pérez
- **Evolución normativa de cinco esquemas productivos del Fondo de Apoyo para Empresas en Solidaridad: de la política social al crecimiento con calidad**
Mario Mendoza Arellano

2007

- **La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Las concesiones de las autopistas mexicanas, examen de su vertiente legislativa**
José de Jesús González Rodríguez
- **El principio del que contamina paga: alcances y pendientes en la legislación mexicana**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Estimación de las diferencias en el ingreso laboral entre los sectores formal e informal en México**
Sara María Ochoa León
- **El referéndum en la agenda legislativa de la participación ciudadana en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Evaluación, calidad e inversión en el sistema educativo mexicano**
Francisco J. Sales Heredia
- **Reestructuración del sistema federal de sanciones**
Efrén Arellano Trejo
- **El papel del Estado en la vinculación de la ciencia y la tecnología con el sector productivo en México**
Claudia Icela Martínez García

- **La discusión sobre la reforma política del Distrito Federal**
Salvador Moreno Pérez
- **Oportunidades y Seguro Popular: desigualdad en el acceso a los servicios de salud en el ámbito rural**
Karla S. Ruíz Oscura
- **Panorama del empleo juvenil en México: situación actual y perspectivas**
Víctor Hernández Pérez
- **50 aniversario de la conformación de la Unión Europea**
Arturo Maldonado Tapia
Jésica Otero Mora
- **Las dificultades de las transiciones administrativas en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La segunda vuelta electoral, experiencias y escenarios**
José de Jesús González Rodríguez
- **La reestructuración organizacional en Petróleos Mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **¿Cómo debemos distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **Participación de Pemex en el gasto social de alguno de los estados de la república**
Francisco J. Sales Heredia
- **La Ley General de Desarrollo Social y la medición de la pobreza**
Sara María Ochoa León
- **El debate sobre el desarrollo sustentable o sostenible y las experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable**
Salvador Moreno Pérez
- **Nueva legislación en materia de medios de comunicación**
Efrén Arellano Trejo
- **El cambio climático en la agenda legislativa**
María Guadalupe Martínez Anchondo

2008

- **¿Qué distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **La reforma al Poder Judicial en el marco de la Reforma del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Poder Legislativo y la construcción de la cultura democrática**
Efrén Arellano Trejo
- **La evaluación y el diseño de políticas educativas en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Migración y codesarrollo**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Reforma penal: los beneficios procesales a favor de la víctima del delito**
Oscar Rodríguez Olvera
- **Construcción de ciudadanía y derechos sociales**
Sara María Ochoa León
- **El desarrollo regional y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez

- **La modernización de la gestión pública: el potencial de la tecnología de información**
Eduardo Rojas Vega
- **La gestión del agua en los gobiernos locales de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Excedentes petroleros y desarrollo regional**
José de Jesús González Rodríguez
- **El sector eléctrico como política de Estado en el desarrollo nacional**
María Guadalupe Martínez Anchondo
- **Ciudadanía y calidad de vida: consideraciones en torno a la salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Actores y decisiones en la reforma administrativa de Pemex**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Turismo: actor de desarrollo nacional y competitividad en México**
Octavio Ruiz Chávez
- **Fiscalización y evaluación del gasto público descentralizado en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Impacto de la actividad turística en el desarrollo regional**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Apuntes para la conceptualización y la medición de la calidad de vida en México**
Sara María Ochoa León
- **Migración, remesas y desarrollo regional**
Salvador Moreno Pérez
- **La reforma electoral y el nuevo espacio público**
Efrén Arellano Trejo
- **La alternancia municipal en México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Propuestas legislativas y datos de opinión pública sobre migración y derechos humanos**
José de Jesús González Rodríguez
- **Los principales retos de los partidos políticos en América Latina**
César Augusto Rodríguez Gómez / Oscar Rodríguez Olvera
- **La competitividad en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Consideraciones sobre la evaluación de las políticas públicas: evaluación ex ante**
Francisco J. Sales Heredia
- **Construcción de la agenda mexicana de Cooperación transfronteriza**
Iván H. Pliego Moreno
- **Instituciones policiales: situación y perspectivas de reforma**
Efrén Arellano Trejo
- **Rendición de cuentas de los gobiernos locales**
Juan Carlos Amador Hernández
- **La infraestructura y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez
- **¿Seguimos o cambiamos la forma de evaluar los programas sociales en México?**
Octavio Ruiz Chávez
- **Nuevos patrones de la urbanización. Interacción económica y territorial en la Región Centro de México.**
Anjanette D. Zebadúa Soto
- **La Vivienda en México y la población en condiciones de pobreza**
Liliam Flores Rodríguez
- **Secuestro. Actualización del marco jurídico.**
Efrén Arellano Trejo
- **Crisis económica y la política contracíclica en el sector de la construcción de vivienda en México.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **El lavado de dinero en México, escenarios, marco legal y propuestas legislativas.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Transformación de la esfera pública: Canal del Congreso y la opinión pública.**
Octavio Ruiz Chávez
- **Análisis de lo temas relevantes de la agenda nacional para el desarrollo metropolitano.**
Salvador Moreno Pérez
- **Racionalidad de la conceptualización de una nueva política social.**
Francisco J. Sales Heredia
- **Desarrollo local y participación ciudadana**
Liliam Flores Rodríguez
- **Reglas de operación de los programas del Gobierno Federal: Una revisión de su justificación y su diseño.**
Gilberto Fuentes Durán
- **La representación política en México: una revisión conceptual y de opinión pública**
Gustavo Meixueiro Nájera
- **La reforma electoral, avances y pendientes**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La alianza por la Calidad de la Educación: modernización de los centros escolares y profesionalización de los maestros**
Juan Carlos Amador Hernández
- **200 años de federalismo en México: una revisión histórico.**
Iván H. Pliego Moreno
- **Tendencias y percepciones sobre la Cámara de Diputados.**
Efrén Arellano Trejo
- **Paquete Económico 2010 y la Agenda de Reformas. Puntualizaciones.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Liberalismo Económico y algunos de sus impactos en México.**
Carlos Agustín Vázquez Hernández
- **Error judicial y responsabilidad patrimonial del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El papel del Congreso en la evaluación de los programas sociales sujetos a reglas de operación**
Salvador Moreno Pérez
- **Representación jurídica para la población indígena en el Sistema de Justicia Nacional**
Jesús Mendoza Mendoza

2010

- **2009, un año de crisis para el turismo**
Octavio Ruiz Chávez
- **Contenido y perspectivas de la reforma penal y de seguridad pública.**
Efrén Arellano Trejo
- **Federalismo fiscal en México, entre la economía y la política.**
Iván H. Pliego Moreno
- **La comunidad indígena en el contexto urbano. Desafíos de sobrevivencia.**
Jesús Mendoza Mendoza
- **Proyectos productivos. La experiencia del programa Joven Emprendedor Rural. Premisas de diseño de políticas públicas y primeros resultados.**
Liliam Flores Rodríguez
- **Los resultados de los fondos metropolitanos en México**
Salvador Moreno Pérez
- **Sector privado y generación de energía eléctrica**
José de Jesús González Rodríguez
- **Situación de la vivienda en el Estado de Tamaulipas 2005-2030**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Acercamiento al tema de desarrollo regional y a programas implementados en el periodo 2000-2010**
Roberto Ocampo Hurtado
- **Reformas electorales en México: evolución y pendientes**
Gustavo Meixueiro Nájera e Iván H. Pliego Moreno
- **Concepción de justicia social en las constituciones de México**
Francisco J. Sales Heredia
- **Jóvenes en conflicto con la ley. Situación posterior a la Reforma Constitucional**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La cooperación técnica en las políticas de protección ambiental de los municipios mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Panorama de la condición indígena en México**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Reflexiones sobre la obligatoriedad de la educación media superior en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Determinación de los precios de las gasolinas y el diesel en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **Migración y derechos humanos. La migración indocumentada en México y algunas opiniones sobre la ley SB1070.**
Salvador Moreno Pérez
- **Mortalidad materna en México: análisis según proporción de población indígena a nivel municipal (2006)**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Vinculación entre los jóvenes y la educación media tecnológica**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Seguridad económica, desarrollo humano y pobreza**
Jesús Mena Vázquez
- **Trabajo infantil. Datos para su análisis legislativo**
José de Jesús González Rodríguez

2011

- **Relaciones intergubernamentales en materia de infraestructura e infraestructura social básica**
Cornelio Martínez López
- **Impacto de la reforma constitucional en el sistema de ejecución de sentencias**
Efrén Arellano Trejo
- **El acceso al empleo de los adultos mayores.**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Deuda sub nacional en México.**
Gabriel Fernández Espejel
- **Rendición de cuentas en el ámbito municipal: un análisis de la información proporcionada por cuatro municipios de Oaxaca acerca de obras realizadas con recursos del FISM**
Jesús Mena Vázquez
- **El Programa de Empleo Temporal**
Cornelio Martínez López
- **Examen de los aspectos relevantes del Programa Hábitat**
Salvador Moreno Pérez
- **La colaboración público-privada en el financiamiento de la investigación**
Alejandro Navarro Arredondo
- **El programa 3x1 para migrantes. Datos y referencias para una revisión complementaria.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Habitar en México: Calidad y rezago habitacional en la primera década del milenio.**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **La población en el polígono central del Distrito Federal en 2005**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Pobreza multidimensional en los jóvenes**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Educación, pobreza y desigualdad en el bachillerato mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Fragmentación del sistema de salud y la evolución del gasto de las familias en salud, 2000-2010**
Francisco J. Sales Heredia
- **El programa para el desarrollo de zonas prioritarias: evolución y evaluación**
Luis Armando Amaya León y Roberto Ocampo Hurtado
- **Reproducción de pobreza indígena**
Jesús Mena Vázquez
- **El gasto catastrófico en salud como factor de vulnerabilidad**
Francisco J. Sales Heredia
- **Acciones colectivas en México: la construcción del marco jurídico**
Efrén Arellano Trejo y J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
- **Minería en México. Referencias generales, concesiones, y propuestas legislativas**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Consejo Nacional de Evaluación y los programas sociales**
Cornelio Martínez López

- **La fiscalización superior en México. Auditorías al desempeño de la función de desarrollo social**
Salvador Moreno Pérez

2012

- **Incidencia delictiva en los 125 municipios más marginados del país**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Políticas selectivas contra la pobreza en los 125 municipios mexicanos más marginados**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Extinción de dominio**
José de Jesús González Rodríguez
- **Cooperación internacional para el desarrollo**
Luis Armando Amaya León
- **Las propuestas de participación ciudadana en el marco de la reforma política en la LXI Legislatura**
Cornelio Martínez López
- **Ley anti monopolios y la competencia económica en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **La coordinación ministerial en el gobierno federal mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
- **El reto de la obesidad infantil en México**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La transformación de la Cámara de Diputados**
Efrén Arellano Trejo
- **Acceso a servicios médicos en los 125 municipios con menor desarrollo en el país**
Francisco J. Sales Heredia
- **Condiciones sociales de la población indígena e inversión federal en los 125 municipios con menor IDH**
Jesús Mena Vázquez
- **La agenda binacional México-Estados Unidos del tema de migración: legislación y política pública**
Salvador Moreno Pérez
- **Vulnerabilidad social y riesgo de caer en pobreza en México**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Cooperación entre el gobierno local y organizaciones de la sociedad civil en políticas sociales**
Alejandro Navarro Arredondo
- **A 30 años de la descentralización de los servicios de salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Inversión federal en el ramo social en los 125 municipios con menor desarrollo humano durante el periodo 2007 – 1er trimestre 2012**
Jesús Mena Vázquez
- **Los vehículos usados de procedencia extranjera en México.**
Cornelio Martínez López

- **Fuerzas armadas**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Infraestructura para el Desarrollo**
Salvador Moreno Pérez
- **Nuevas funciones y estructura de la PGR**
Efrén Arellano Trejo

2013

- **Algunas consideraciones sobre el maltrato infantil en México**
Salvador Moreno Pérez
- **Caracterización de los 125 municipios con menos desarrollo humano en 2010**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Reforma Laboral: algunos apuntes para el análisis legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
- **Resultado de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)2012**
Anavel Monterrubio
- **Seguridad alimentaria: un acercamiento desde la perspectiva de ingreso mínimo**
Jesús Mena Vázquez
- **Estado actual del régimen de planeación y ordenamiento territorial metropolitano en México**
Anavel Monterrubio
- **Renovación urbana y calidad de vida en el hábitat popular de los barrios históricos de la ciudad de México**
Anavel Monterrubio
- **Los factores del crecimiento económico en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **La calidad del dato sobre migrantes internacionales en dos encuestas estadounidenses**
Rafael López Vega
- **Evaluación Magisterial. Algunos datos para su revisión y diagnóstico**
José de Jesús González Rodríguez
- **Construcción de ciudadanía.: una mirada a los jóvenes**
Francisco J. Sales Heredia
- **Explorando la política pública en relación con la economía informal**
Rafael López Vega
- **Educación Intercultural Bilingüe como principio para el desarrollo**
Anavel Monterrubio
- **Tendencias en la migración México-Estados Unidos. Elementos de mediano plazo para la política pública**
Rafael López Vega

- **Refinerías en México. Retos y posturas para una revisión en el ámbito legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
- **La reforma migratoria en los Estados Unidos. Posibilidades y alcances.**
Salvador Moreno Pérez

2014

- **Impuestos verdes: su impacto ambiental. Creación de mercados y tendencias en política ambiental**
Gabriel Fernández Espejel
- **Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Informe de avances 2013 de México**
Rafael López Vega
- **Reforma Energética, refinerías y opinión pública. Datos para el examen legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
- **En el 20° aniversario del TLCAN: actitudes americanas hacia los lazos transfronterizos**
Diana S. Smeltz y Craig Kafura (traducción Arón Baca Nakakawa)
- **Retos y perspectivas de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión**
Efrén Arellano Trejo
- **Derechos de los pueblos indígenas en México en materia de consulta, participación y diálogo. Avances y desafíos desde el ámbito legislativo**
Anavel Monterrubio
- **Pluriculturalidad y derechos indígenas en su dimensión nacional y regional**
Julio Moguel Viveros
- **Regionalización y dinámicas urbanas: relación campo-ciudad. Marco conceptual de "Sistema de Ciudades"**
Julio Moguel Viveros
- **La opinión pública sobre los problemas metropolitanos en México.**
Salvador Moreno Pérez
- **Desastres naturales: casos "tipo" de siniestros y estrategias de prevención (Políticas públicas y legislación)**
Julio Moguel Viveros
- **Construcción de ciudadanía y seguridad social**
Anavel Monterrubio y Francisco Sales
- **Movilidad, arraigo e identidad territorial como factores para el desarrollo humano**
Anavel Monterrubio y Francisco Sales
- **Una nueva regionalización del país (Exigencias de las políticas públicas dentro de los marcos actuales de la globalización)**
Edgardo F. Valencia Fontes
- **Embarazos, nacimientos. Opciones analíticas en relación con el problema de la identidad al nacer en México 2001-2012**
Rafael López Vega

- **Grupos vulnerables en el Sur-sureste de México: Derechos Humanos e integración social**
Mario Aguirre Mazón
- **Evaluación de la seguridad pública**
Efrén Arellano Trejo & Rodolfo Ernesto Bernal Vargas
- **Financiarización y reconfiguración económica del campo mexicano. (Una valoración sobre la relación actual entre economía rural y las estructuras de dominio y de gestión estatal)**
Julio Moguel Viveros
- **Ingrid y Manuel: balance de medios. A un año de la reconstrucción en el estado de Guerrero.**
Luis Ángel Bellota
- **Diálogo intercultural y proceso legislativo para el ejercicio de los derechos indígenas en México**
Francisco Sales Heredia & Anavel Monterrubio
- **Costos y eficiencia de los servicios hídricos. Algunas reflexiones sobre la "propiedad" del recurso**
Felipe de Alba Murrieta
- **¿Quiénes protestan en México? Explicaciones sobre la participación ciudadana no convencional.**
Arón Baca Nakakawa & Gustavo Meixueiro Nájera
- **Tráfico de armas. Entorno, propuestas legislativas y opinión pública.**
José de Jesús González Rodríguez

2015

- **Hacia políticas de urbanización integral: Los Programas de Mejoramiento de Barrios en América Latina.**
Yuriria Orozco Martínez
- **Las aristas de la urbanidad en la Megalópolis**
Felipe de Alba Murrieta & Natalia Hernández
- **Comunidades de aprendizaje: retos para la ampliación del impacto social de las Universidades Interculturales**
Mario Aguirre Mazón
- **Pobreza y migración mexicana en Estados Unidos de América. Algunos elementos para su comprensión.**
Rafael López Vega
- **La opinión pública en torno a la violencia y a la discriminación hacia diferentes grupos vulnerables en México**
Salvador Moreno Pérez
- **El territorio, recursos naturales y medio ambiente: la visión del Estado mexicano y el conocimiento indígena a través del diálogo intercultural**
Gabriel Fernández Espejel
- **Hacia una epistemología sobre las miradas analíticas de una megalópolis**
Felipe de Alba Murrieta & Natalia Hernández
- **El agua en la impronta contemporánea: un debate urgente**
Felipe de Alba Murrieta & Natalia Hernández
- **Sector Privado y Energía Eléctrica. Contexto general y datos de opinión pública**
José de Jesús González Rodríguez
- **Origen y balance de los candidatos independientes**
Efrén Arellano Trejo